



Titulación: Grado en Educación Primaria

Curso académico de implantación: 11/12

Web del Centro: http://www.us.es/centros/adscritos/centro_30

Web de la titulación:

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-educacion-primaria>

El presente documento resume las respuestas dadas a las recomendaciones, modificaciones y recomendaciones presentadas por la Agencia Andaluza de la Calidad en el Informe de Seguimiento IPD.

La respuesta completa, con sus acciones de mejora correspondiente se desarrollan en el Plan de Mejora curso 17/18, convocatoria 18/19.

Las Acciones de Mejora del Plan de Mejora hacen referencia al Plan de Mejora 17/18. Convocatoria 18/19

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendación 1: *Se recomienda desarrollar acciones específicas para la mejora de la implicación y participación de los colectivos interesados en el SGC en el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado*

Breve descripción del tratamiento:

El desarrollo del SGCT se explica a través de una serie de documentos elaborados por la Universidad de Sevilla donde se ofrece toda la información respecto al mismo.

No obstante, se elabora una Guía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro Universitario de Osuna, donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, y en especial de los siguientes puntos:

- a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro
- b) Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.
- c) Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.
- d) Vías a través de las cuales los colectivos interesados en el título le pueden hacer llegar sugerencias e ideas referido a temas de calidad al Coordinador.

Este documento, junto con la del buzón de quejas y sugerencias, se mandará vía email a principio de curso a todos los alumnos y profesores, y se colgará en la web del centro.

También se explica en el acto de inauguración del curso a los alumnos de nuevo ingreso.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 1-1

Recomendación 2: *Se recomienda desarrollar un procedimiento claro y sistematizado de coordinación del SGC entre los tres centros que*

imparten el título para su adecuada evaluación y seguimiento, de modo que permitan evaluar el grado de cumplimiento de la Memoria Verificada del título

Breve descripción del tratamiento:

Está en funcionamiento una Comisión de Coordinación de calidad inter centros, la cual ha tenido varias reuniones en desde su constitución en 2016.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 2-1

Recomendación 3. *De especial seguimiento: Se deben realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el título en los Centros de Estudios Universitarios Cardenal Spínola y Francisco Maldonado*

Breve descripción del tratamiento:

Las encuestas de satisfacción a los distintos grupos de interés se han adaptado al nuevo sistema V5 de seguimiento de calidad de la US. Con anterioridad se pasaban en papel, pero el proceso de recogida y tabulación de los datos era lento.

Para ello se ha llevado a cabo un proceso de digitalización de las encuestas, para que sean contestadas en el aula de informática o a través de un formulario google. En ambos casos respetando el anonimato de las personas que las cumplimentan.

Los resultados se pueden seguir en los informes de seguimiento anuales, publicados en el apartado dedicado a la Información del SGCT en la web del Centro.

<https://forms.gle/pa7mGA8HD62H6vmcA>

<https://goo.gl/forms/3AJ7IAdYUNrAv8Un1>

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-educacion-primaria/memorias>

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

FORMATIVO

Recomendación 4: *Se recomienda revisar la adecuación de la distribución temporal de las asignaturas en los distintos cursos y el equilibrio entre formación teórica y práctica según lo consignado en la Memoria del Grado.*

Breve descripción del tratamiento:

Estamos trabajando con la Comisión de Coordinación de calidad inter centros en este tema.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: Misma acción que el número 2.1.

Recomendación 5: *Se recomienda establecer los procedimientos de coordinación para el seguimiento del plan formativo entre los tres centros y su adecuación a la Memoria Verificada del título, que permita la adquisición de las competencias establecidas a todos los estudiantes en las mismas condiciones.*

Breve descripción del tratamiento:

Las competencias, su distribución, materia a impartir, desarrollo de las asignaturas impartidas en nuestro centro, son las que determina el Centro Propio a través de la Memoria Verificada. La jefatura de estudios del centro antes de publicar las guías docentes de las asignaturas, comprueba que, en los apartados antes citados, la coincidencia con las guías del centro propio sea del 100%.

En esta materia estamos trabajando con el Centro Propio y con el CEU San Pablo en la Comisión de Coordinación de Calidad inter centros. Tras la última reunión realizada se ha tomado la decisión de hacer un estudio exhaustivo de la memoria verificación y los programas de asignaturas para terminar de solventar esta recomendación.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-educacion-primaria/competencias>.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 5-1.

Recomendación de especial seguimiento 6: *Se deben revisar los programas de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del título en todos sus aspectos fundamentales: competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación, en el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado.*

Breve descripción del tratamiento:

Las competencias, su distribución, materia a impartir, desarrollo de las asignaturas impartidas en nuestro centro, son las que determina el Centro Propio a través de la Memoria Verificada. La jefatura de estudios del centro antes de publicar las guías docentes de las asignaturas, comprueba que, en los apartados antes citados, la coincidencia con las guías del centro propio sea del 100%.

En esta materia estamos trabajando con el Centro Propio y con el CEU San Pablo en la Comisión de Coordinación de Calidad inter centros. Tras la última reunión realizada se ha tomado la decisión de hacer un estudio exhaustivo de la memoria verificación y los programas de asignaturas para terminar de solventar esta recomendación.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 6-1

PROFESORADO

Recomendación de especial seguimiento 7: *Se debe realizar un plan que dé cuenta de las necesidades de profesorado en cada uno de los centros, así como las medidas previstas para su estabilidad, la mejora de su currículum y la vinculación permanente con el título a partir de lo estipulado en la Memoria Verificada.*

Breve descripción del tratamiento:

El Centro Francisco Maldonado de Osuna ha creado un Plan Propio de Investigación para fomentar el nivel investigador del personal docente y cuya primera convocatoria se resolvió en diciembre de 2016. En la actualidad se está trabajando en la IV convocatoria de dicho plan.

Se ha modificado el sistema de concurso para cubrir las vacantes de profesores, de manera que se mantiene del anterior sistema la prioridad en la contratación de Doctores, pero en caso de que no se presente ningún doctor a la plaza, dicho nombramiento será provisional, saliendo al año siguiente a concurso, hasta que lo gane un Doctor.

Como nota positiva destacar que se ha aumentado el número de doctores que los reflejados en la Memoria de Verificación del Título. No obstante, en dicha memoria no se explicitan porcentajes que se debe alcanzar en un plazo determinado de tiempo.

El centro apuesta por la formación de su personal docente y ha vuelto a renovar su acuerdo con el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (ICE) que permite a los profesores de nuestro centro participar en las acciones formativas que se desarrollen en los centros de la Universidad de Sevilla, así como programar y desarrollar cursos del IVE en el Centro Francisco Maldonado de Osuna.

Por último, para recalcar el compromiso del centro con la formación, se ha incluido un artículo específico sobre la asistencia de los docentes a cursos de formación, dentro de las normas del profesorado.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 7-1, 7-2, 7-3

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendación 8: *Se recomienda valorar el desarrollo del programa formativo, actividades formativas y sistemas de evaluación respecto a las competencias asignadas en la Memoria para cada asignatura.*

Breve descripción del tratamiento:

El Programa Formativo y el sistema de evaluación se corresponden al 100% con las del Centro propio. Nosotros como centro, vigilamos que los profesores cumplan este requisito.

Estamos trabajando con el Centro propio a través de la Comisión de Coordinación de Calidad inter centros en el cumplimiento de la recomendación citada.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-educacion-primaria/guias-docentes>.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 8-1